



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES

E288891/2023

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA “CONTRATACIÓN DE PLATAFORMA PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAS PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-19359/2023

SANTIAGO, 06/12/2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d) y f), del D.F.L. N°2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
3. La Resolución Exenta N°115/493/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del Director del Trabajo, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don René Curiche Cayumán;
4. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
5. La Resolución N°14 de 2023, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo (H) N°250, del año 2004.
8. La Solicitud de Compras N°SC1276/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, de la Unidad de Selección y Desarrollo de Carrera del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Unidad de Selección y Desarrollo de Carrera del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, requiere la **“Contratación de Plataforma para Reclutamiento y Selección de Personas para la Dirección del Trabajo”**, con la finalidad de contar con el apoyo de un sistema o plataforma que respalde sus procesos de selección en la etapa de Evaluación de Atributos o Aptitudes (Evaluación Psicolaboral) con el objetivo de aportar en la selección y contratación de candidatos/as idóneas para los cargos en las diferentes dependencias del país;
2. Que, mediante Solicitud de Compra SC1276/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, de la Unidad de Selección y Desarrollo de Carrera del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas se solicita la **“Contratación de Plataforma para Reclutamiento y Selección de Personas para la Dirección del Trabajo”**;
3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

4. Que, el servicio de pruebas psicolaborales solicitado por esta Dirección, se efectúa a través de una plataforma digital en modalidad online, por lo que no requiere de desarrollo informático para su activación, bastando sólo la utilización de una clave de acceso para que quede operativo el servicio;
5. Que, conforme a lo establecido en el Art. 25 del Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886, al tratarse de una contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, se establecerá un plazo de publicación de 5 días corridos;
6. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Artículo 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de "Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a 1.000 UTM".

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública relativa a la "**Contratación de Plataforma para Reclutamiento y Selección de Personas para la Dirección del Trabajo**";
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios/as del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección del Trabajo, señoritas Ana Paula Alarcón Medina y María Macarena Carrera Ferrer y señor Felipe Eduardo Pérez Matamala, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios/as de ese Departamento;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

RCC / JCC / mmm

Distribución:
UNIDAD DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE CARRERA
OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL
UNIDAD DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
06/12/2023 12:48:30



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.